

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

20833 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento E/01641/2008.*

No habiendo sido posible efectuar la notificación en el domicilio conocido de BAR HABIBI y D. MOHAMAD HASSAM FAKIA tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y demás artículos aplicables. En consecuencia se indica que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos ha acordado el archivo de las actuaciones previas de investigación nº E/01641/2008. El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999. BAR HABIBI y D. MOHAMAD HASSAM FAKIA, podrán pasar a recoger el texto íntegro de la Notificación en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia, calle Jorge Juan 6, 4ª planta, servicio de notificaciones, 28001 Madrid.

Madrid, 10 de junio de 2009.- EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, ARTEMI RALLO LOMBARTE.

ID: A090047183-1